



Buenos Aires, 7 de Marzo de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 34 /2014

VISTO:

La solicitud de viáticos del Dr. José Sáez Capel, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. José Sáez Capel, en su carácter de Juez de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas solicita viáticos para asistir a la Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe, en el marco del 13° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, durante los días 18 al 23 de febrero del año en curso, en la Ciudad de San José de Costa Rica.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva las presentes peticiones, mediante Dictamen Pres. N° 4/2014 CFIPePJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia otorgar al Dr. José Sáez Capel la suma de Dólares Estadounidenses Un Mil Ciento Veinticinco (U\$S 1.125) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados para asistir a la Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe, en el marco del 13° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, durante los días 18 al 23 de febrero del año en curso, en la Ciudad de San José de Costa Rica.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

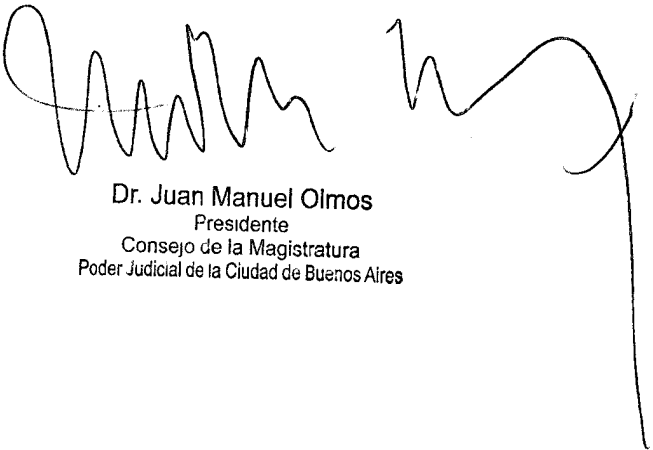
Art. 1º: Otorgar al Dr. José Sáez Capel la suma de Dólares Estadounidenses Un Mil Ciento Veinticinco (U\$S 1.125) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados para asistir a la Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe, en el marco del 13° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, durante los días 18 al 23 de febrero del año en curso, en la Ciudad de San José de Costa Rica.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.



Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. José Sáez Capel, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 134 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires